

 Concesión Runt S.A.	Instructivo Proceso de reposición por compromiso de desintegración física total	Procedimiento Asociado: Gestionar Servicios de Información
		Código: SG.I.186
		Versión: 1
		Vigente desde: 01-10-2012
		Página: 1 de 10

APROBACIONES	
Elaborado por: Alberto Quevedo Barragán Cargo: Jefe de procesos funcionales	Aprobado por: Flor Marina Mesa García Cargo: Gerente General
Revisado por: Alberto Quevedo Barragán Cargo: Jefe de procesos funcionales	

CONTROL DE CAMBIOS			
Versión	Fecha de Modificación aprobada	Descripción de las Modificaciones	Numeral del documento modificado
1	27-09-2012	Elaboración inicial del documento	NA

 Concesión Runt S.A.	Instructivo Proceso de reposición por compromiso de desintegración física total	Procedimiento Asociado: Gestionar Servicios de Información
		Código: SG.I.186
		Versión: 1
		Vigente desde: 01-10-2012
		Página: 2 de 10

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO	3
2. ALCANCE	3
3. DESCRIPCIÓN	3
4. PROCEDIMIENTO A SEGUIR	3

 Concesión Runt S.A.	Instructivo Proceso de reposición por compromiso de desintegración física total	Procedimiento Asociado: Gestionar Servicios de Información
		Código: SG.I.186
		Versión: 1
		Vigente desde: 01-10-2012
		Página: 3 de 10

1. Objetivo

Proporcionar una guía detallada a los ciudadanos para realizar el Proceso de reposición por compromiso de desintegración física total.

2. Alcance

Contiene el procedimiento específico que debe seguir el ciudadano para realizar un proceso de reposición por compromiso de desintegración física total.

3. Descripción

A continuación se detallan las diversas actividades a realizar por parte de los ciudadanos el **proceso de reposición por compromiso de desintegración física total**.

4. Procedimiento a seguir

Antes de realizar el proceso de reposición por compromiso de desintegración física total, en primera instancia usted debe realizar la Revisión de la consistencia de la información del vehículo en el RUNT, para tal efecto usted como propietario del vehículo puede verificar la información consignada en la Licencia de Tránsito con la registrada en el RUNT, a través de la consulta de vehículos de carga dispuesta en la página de internet <http://www.runt.com.co>. En la pestaña de ciudadanos.

RUNT

Concesión Runt S.A.

Instructivo Proceso de reposición por compromiso de desintegración física total

Procedimiento Asociado:

Gestionar

Servicios de Información

Código: SG.I.186

Versión:1

Vigente desde: 01-10-2012

Página: 4 de 10

Quiénes Somos | Multimedia | Preguntas Frecuentes | Documentos | Mapa del sitio

Ministerio de Transporte **RUNT** Concesión Runt S.A.

Ciudadanos | Ministerio de Transporte | Organismos de Tránsito | Otros actores | Contáctenos

Inicio > Ciudadanos >

Servicios para Ciudadanos

Señor Ciudadano,

A partir del sábado 28 de enero de 2012 toda inquietud o petición que tenga ante la Concesión debe hacerla directamente a los teléfonos **3258877** si está en Bogotá o **018000930060** para el resto del país eligiendo la opción de Ciudadanos. También puede escribir al correo

Consulta de Vehículos de Carga *NUEVA*
Ir al módulo

Consulta por Documento 36.985

Consulta de vehículos BOC-123 COLOMBIA

Consulta automotores de carga

 Filtros de búsqueda

Tipo documento ciudadano:	-- Seleccione Una opción --	Nro. documento ciudadano:	<input type="text"/>
Nro. placa:	<input type="text"/>	(*) Nro. VIN:	<input type="text"/>

(*) Si desea consultar Pólizas de Caución o Certificado de Cumplimiento de Requisitos diligencie la información correspondiente al VIN del automotor a matricular

Buscar

Tipo documento ciudadano:

Campo obligatorio. Seleccione de la lista el tipo documento que corresponde al propietario del vehículo, para el cual se realizará la consulta.

Tipo documento	-- Seleccione Una opción --
	-- Seleccione Una opción --
	Carnet Diplomático
	Cédula Ciudadania
	Cédula de Extranjería
	NIT
	Pasaporte
	Registro civil de Nacimiento
	Tarjeta de Identidad

 Concesión Runt S.A.	Instructivo Proceso de reposición por compromiso de desintegración física total	Procedimiento Asociado: Gestionar Servicios de Información
		Código: SG.I.186
		Versión: 1
		Vigente desde: 01-10-2012
		Página: 6 de 10

Número documento ciudadano:

Campo obligatorio. Ingrese el número de identificación que corresponde al propietario, del vehículo, para el cual se realizará la consulta.

NOTA: si es persona jurídica el número del NIT

Nro. placa:

Campo obligatorio. Ingrese el número de placa del vehículo, para el cual se realizará la consulta.

Nro. VIN:

Campo no obligatorio. Ingrese el número de placa del VIN del vehículo a consultar. Es obligatorio en el caso que se desee consultar información de certificación por caución o certificado de cumplimiento de requisitos.

Aceptar:

Al dar clic en el botón , usted remite la información para la consulta de vehículos de carga.

Cancelar:

Al dar clic en el botón , usted desiste de la consulta de vehículos de carga

Consulta automotores de carga

1. Datos del vehículo									
1.1 Información del vehículo									
Número de licencia de tránsito:	23456	Autoridad de tránsito:	Organismo de tránsito de Bogotá						
Tipo de servicio:	Público	Clase de vehículo:	Camión						
Marca:	Volvo	Línea:	ATAH2345						
Modelo:	2009	Color:	Blanco						
Número de Serie:	12344DKD.JFG880	Número de motor:	DEOIER78989809						
Número de chasis:		Número de VIN:							
Cilindraje:	12.000	Tipo de carrocería:	Estacas						
Capacidad de carga:	1200 k	Peso bruto vehicular:	12000						
Número de ejes:	4								
1.1 Información del vehículo									
¿Vehículo está inscrito en el RUNT?	SI	Autoridad de Tránsito:	Organismo de Tránsito de Bogotá						
¿Realizó autodeclaración?	SI	¿Autodeclaración aprobada por Organismo de Tránsito?	SI						
Nro. autodeclaración	26465465	¿Tiene revisión técnico-mecánica vigente?	SI						
Tipo de Revisión:	Revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes	Nombre CDA que expide la revisión técnico-mecánica:	CDA DEL NORTE						
Fecha de expedición de la revisión técnico-mecánica:	10/09/2008	Fecha de vigencia de la revisión técnico-mecánica:	10/09/2011						
Repotenciado:	SI	Modelo al que se repotenció:	Porta conjunto modelo 2011						
¿Tiene gravámenes a la propiedad?	NO	¿Tiene SOAT?	VIGENTE						
Entidad que expidió el SOAT:	SEGUROS SA	Fecha vigencia del SOAT:	25/11/2010						
Limitaciones									
Tipo de limitación	Número de documento	Entidad	Tipo de documento demandante	Nro. documento demandante	Nombre demandante	Fecha de expedición	Fecha de radicación	Descripción	

 Concesión Runt S.A.	Instructivo Proceso de reposición por compromiso de desintegración física total	Procedimiento Asociado: Gestionar Servicios de Información
		Código: SG.I.186
		Versión: 1
		Vigente desde: 01-10-2012
		Página: 8 de 10

Si de la verificación constata que el vehículo no se encuentra registrado en el RUNT o presenta diferencias entre la información de la Licencia de Tránsito y la registrada en el RUNT y/o la existencia de algún registro de acto de limitación o gravamen a la propiedad del vehículo que impida la realización del proceso, o sanción ejecutoriada de aquellas que impiden la realización de trámites de tránsito, usted debe realizar, previamente a la postulación, los ajustes correspondientes ante el Organismo de Tránsito donde se encuentre matriculado el vehículo.

En caso de no encontrarse registrado el vehículo en el RUNT, usted como propietario debe informarlo al Organismo de Tránsito correspondiente, para que este realice la migración del mismo.

Una vez culmine la revisión de consistencia de la información, usted debe realizar lo siguiente:

REPOSICIÓN POR COMPROMISO DE DESINTEGRACIÓN FÍSICA TOTAL

El registro inicial de vehículos de transporte terrestre automotor de carga particular y público, de peso bruto vehicular de 10500 kilogramos en adelante, podrá autorizarse cuando el solicitante constituya una caución, consistente en garantía bancaria o póliza de seguros a favor del Ministerio de Transporte, que garantice que el cumplimiento del proceso de desintegración de un vehículo equivalente, el cual se llevará a cabo, en un término máximo de tres (3) meses, contados a partir de la expedición de la misma

El interesado en obtener la autorización para el registro de un vehículo con caución deberá presentar al Ministerio de Transporte, los siguientes documentos:

a) La Solicitud indicando:

- o Objeto de la solicitud.
- o Tipo, número de documento de identificación y nombre del solicitante
- o Especificaciones y características de identificación del vehículo nuevo: clase, marca, modelo, línea, número de motor y Numero de Identificación Vehicular (VIN)), clase de servicio, Número de Ficha (s) Técnicas de homologación y número de ejes.

 Concesión Runt S.A.	Instructivo Proceso de reposición por compromiso de desintegración física total	Procedimiento Asociado: Gestionar Servicios de Información
		Código: SG.I.186
		Versión: 1
		Vigente desde: 01-10-2012
		Página: 9 de 10

b) Caución original debidamente firmada, por el tomador o afianzado, el asegurador o la entidad financiera junto con las modificatorias, si las hubiere y las condiciones generales de la póliza o garantía bancaria según sea el caso y las modificaciones si las hubiere.

La caución deberá indicar:

- El tomador y/o afianzado: Debe ser la persona natural o jurídica a nombre de la cual se autorizará el registro inicial del vehículo.
- El asegurado o beneficiario: Es el Ministerio de Transporte.
- Vigencia de la caución: Será por un término de tres (3) meses y tres (3) meses más para declarar la ocurrencia del siniestro o la exigibilidad de la garantía y cobro, contados a partir de su expedición, con indicación de las fechas de iniciación y vencimiento.
- Valor asegurado: Para el registro inicial el monto asegurado en la Caucción será:
 - Para registro inicial de vehículos articulados Tractocamión de tres ejes 3S: Setenta millones de pesos (70.000.000.00) moneda corriente.
 - Para registro inicial de vehículos rígidos dobletrouque de tres (3) o cuatro (4) ejes y tractocamion de dos ejes 2S (minimulas): Cincuenta millones de pesos (\$50.000.000.00) moneda corriente.
 - Para registro inicial de vehículos rígidos de dos ejes con peso bruto vehículo superior a 10500 kilogramos: Treinta y cinco millones de pesos (\$35.000.000.00) moneda corriente.
- El objeto: "Garantizar el cumplimiento de las disposiciones legales emanadas de los Decretos 2085, 2450 del 2008 y 1131 de 2009 o la norma que lo modifique o sustituya, sobre la desintegración física de vehículos de carga y las demás normas que lo modifiquen o adicionen, dentro del término de tres (3) meses, contados a partir de la expedición de la caución".
- Especificaciones y características de identificación del vehículo nuevo: clase, marca, modelo, línea, número de motor y Número de Identificación Vehicular (VIN), clase de servicio, Número de Ficha (s) Técnicas de homologación y número de ejes.
- Firma: De aceptación de la caución suscrita por el tomador y por el representante legal de la compañía aseguradora o financiera legalmente autorizada.

c) Fotocopia de la cédula de ciudadanía o Certificado de existencia y representación legal del solicitante, según el caso.

 RUNT Concesión Runt S.A.	Instructivo Proceso de reposición por compromiso de desintegración física total	Procedimiento Asociado: Gestionar Servicios de Información
		Código: SG.I.186
		Versión: 1
		Vigente desde: 01-10-2012
		Página: 10 de 10

Las entidades aseguradoras o financieras reportaran diariamente vía electrónica al RUNT el detalle de la información de las cauciones expedidas. Mientras no se cargue exitosamente en el sistema RUNT dicha información no se podrá emitir la correspondiente autorización por parte del Ministerio de Transporte.

La autorización de registro de un vehículo por caución, será expedida de menara electrónica a través del RUNT por el Ministerio de Transporte y contendrá, la siguiente información:

- Nombre e identificación del tomador de la caución.
- Nombre e identificación de la entidad aseguradora o financiera según sea el caso.
- Número de la póliza o garantía bancaria.
- Características técnicas del vehículo objeto de registro inicial: clase, marca, modelo, línea, número de motor y Número de Identificación Vehicular (VIN), clase de servicio, número de Ficha Técnica de Homologación y número de ejes. Especificando si es articulado tractocamion 3S o 2S, rígido dobletroque o rígido de dos ejes.

NOTA: Esta Autorización será notificada por correo electrónico al solicitante y a entidad aseguradora o financiera correspondiente. Igualmente se registrará en el RUNT el cumplimiento o incumplimiento de la obligación garantizada.